

Encuentros y desencuentros de saberes y experticias en el patrimonio cultural inmueble. Reflexiones del contexto colombiano

Natalie Rodríguez Echeverry

El tema que se pretende desarrollar en el texto, parte de los desafíos y retos que, desde mi experiencia en el desarrollo de planes de manejo y de mi investigación para la tesis doctoral, se han evidenciado en la relación existente entre el Patrimonio Cultural y las comunidades locales, y se focaliza en la ciudad de Quibdó, en el departamento del Chocó en el Pacífico colombiano. El propósito del mismo se dirige a entender, tejer y construir otras formas de acercamiento al patrimonio cultural material desde una perspectiva incluyente y participativa, que responda a las características y condiciones de las poblaciones locales y su territorio.

El artículo parte de la idea de que el manejo asociado al patrimonio cultural está determinado por criterios basados en un discurso hegemónico, donde se identifica, induce y/o impone desde “afuera” el conjunto de bienes culturales inmuebles, que prescinde casi siempre de un ejercicio reflexivo a partir de un diálogo con las comunidades, en lo concerniente al significado y lo que este representa en la escala local. En este discurso, el patrimonio termina por desligarse de las relaciones con los territorios de implantación de los bienes inmuebles, y esta descontextualización se evidencia en las prácticas asociadas a los bienes, las que terminan por generar un patrimonio no apropiado, interiorizado ni afianzado y, en muchos casos, deriva en su invisibilización, destrucción y desaparición.

De acuerdo con lo anterior, se plantea, en la primera parte del artículo, establecer una aproximación al discurso estatal del patrimonio inmueble enunciando la manera como este ha sido entendido, y a las prácticas de patrimonialización que se derivan de este entendimiento (procesos, instrumentos, mecanismos, entre otros) con el fin de evidenciar la persistencia de enunciados y experticias asociadas al objeto-monumento, las tensiones derivadas de las experticias disciplinarias en el momento de proyectar los lineamientos en el manejo y protección de estos bienes, y la no siempre “inclusión”, participación y reconocimiento de las comunidades vinculadas a los bienes inmuebles y sus contextos.

Como segundo momento del artículo se propone la apuesta hacia la reflexión y práctica del patrimonio material inmueble desde la perspectiva de las comunidades locales, esto es, como postura que propenda para que lo local se involucre e integre en y para el reconocimiento, manejo y conservación del patrimonio; constitución de experiencias más allá del discurso estatal y de sus prácticas de patrimonialización, y por ende, como frente a la centralización de las prácticas hegemónicas estatales

* Cómo citar este artículo: Rodríguez, N. (2017). Encuentros y desencuentros de saberes y experticias en el patrimonio cultural inmueble. Reflexiones del contexto colombiano. *Apuntes*, 30(1), 70-87. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apc30-1.edse>



*Prospecto del Pacífico,
Vigía del Fuerte,
Pacífico Colombiano*
Fuente:
Valeria Clavijo Flórez, 2017

Encuentros y desencuentros de saberes y experticias en el patrimonio cultural inmueble. Reflexiones del contexto colombiano

Agreements and Disagreements of Knowledge and Expertise in Cultural Property Heritage. Reflections of the Colombian Context

Reuniões e desencuentros de conhecimento e experiência em patrimônio cultural imóvel. Reflexões do contexto colombiano

Natalie Rodríguez Echeverry

rodriguez.n@javeriana.edu.co

Arquitecta, Magíster en Restauración de Monumentos Arquitectónicos, doctora en Ciencias Sociales y Humanas. Docente Investigadora del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Javeriana. Líneas de investigación y experiencia específica en la realización en áreas de patrimonio construido, historia urbana y proyectos de investigación histórica, valoración patrimonial y en bienes de interés cultural.

Resumen

El artículo surge a partir de una reflexión sobre la relación entre patrimonio cultural inmueble y comunidades locales, y se dirige a reflexionar otras formas de acercamiento en torno al patrimonio cultural material desde una perspectiva incluyente y participativa, que responda a las características y condiciones de las poblaciones locales y su territorio; meditación que gira en torno al caso específico del contexto colombiano. Así, este se centra en aquella concepción del patrimonio que alude a un discurso hegemónico, desde el cual se han identificado, impuesto e inducido desde “afuera” los bienes culturales inmuebles, lo que no siempre resulta de un ejercicio reflexivo ni se fundamenta en el diálogo con las comunidades, en lo concerniente al significado y lo que este representa localmente. Desde este discurso se plantea que el patrimonio termina por desligarse de las relaciones con los territorios de implantación de los bienes inmuebles, y esta descontextualización se evidencia en las prácticas asociadas a los bienes, las que terminan por generar un patrimonio no apropiado, interiorizado ni afianzado y, en muchos casos, deriva en su invisibilización, destrucción y desaparición.

Palabras clave: patrimonio inmueble; espacio; territorio; poder

Abstract

The following article emerges from a reflection about the relation between the immovable cultural heritage and local communities, and addresses to ponder other ways of approach regarding the tangible cultural heritage from an inclusive and participatory perspective that responds to the characteristics and conditions of local population and its territory; meditation that revolves around the specific case of Colombian context. It focuses then in that heritage conception alluded at a hegemonic discourse, from which immovable cultural properties have been identified, imposed and induced from “outside”, which not always results from a reflective exercise nor based in the dialogue with communities, in what concerns about the meaning and what it represents locally. This speech poses that heritage ends up by detaching from the relations with territories of implantation of immovable properties, and this decontextualization is evidenced in the practices associated to the properties, ending up generating non appropriate, interiorized or secured heritage, and in many cases derives in its invisibility, destruction and disappearance.

Keywords: immovable heritage; space; territory; power

Resumo

O artigo decorre da reflexão sobre a relação entre patrimônio cultural imóvel e comunidades locais, e visa refletir sobre outras formas de aproximação em torno do patrimônio cultural material desde uma perspectiva inclusiva e participativa, que responda às características e condições das populações locais e seu território; cogitação que gira em torno do caso específico do contexto colombiano. Centra-se ele em aquela concepção do patrimônio que alude a um discurso hegemônico, desde o qual tem se identificado, imposto e induzido desde ‘fora’ os bens culturais imóveis, o que nem sempre resulta de um exercício refletivo nem é fundamentado no diálogo com as comunidades, no que diz respeito do significado e o que ele representa localmente. Desde este discurso coloca-se que o patrimônio termina por se desligar das relações com os territórios de implantação dos bens imóveis, e tal descontextualização evidencia-se nas práticas associadas aos bens, as que acabam por gerar um patrimônio não apropriado, interiorizado nem afinçado e, em muito caso, deriva na sua invisibilização, destruição e desaparecimento.

Palavras-chave: Patrimônio Imóvel; espaço; território; poder

Artículo de investigación

Recepción: 1 de
septiembre de 2016

Aceptación: 20 de
febrero de 2017

Disponible en línea:
10 de diciembre
de 2017

doi:10.11144/Javeriana.apc30-1.edse



Figura 1:
Contrastes, Vigía del Fuerte, Pacífico colombiano
Fuente:
 Valeria Clavijo Flórez, 2017

asociadas a lo patrimonial. Una invitación soportada en los diálogos y encuentros de saberes entre los distintos conocimientos, experticias, experiencias, etc., que provengan de los diversos actores involucrados y aporten a la construcción de formas de intervención más incluyentes y participativas, así como a la reflexión sobre los significados asociados a los bienes inmuebles de carácter patrimonial, propuesta dirigida hacia otros posibles modos de aproximación y entendimiento de este patrimonio. Esta proposición se respalda y sustenta en la información derivada de

la investigación y la práctica profesional en bienes inmuebles de carácter patrimonial en Quibdó.

El *discurso* del patrimonio inmueble

Hablar de *patrimonio cultural* o en términos asociados a este, se ha convertido en diversos ámbitos –por qué no afirmarlo– en un *discurso* ya establecido, que dada la forma habitual y espontánea en que se realiza no siempre medita acerca de lo que este concepto significa o representa; se genera así un discurso sobre el patrimonio material



Figura 2:
Lo que somos, Vigía del Fuerte, Pacífico colombiano
Fuente:
 Valeria Clavijo Flórez, 2017

inmueble que se concibe, establece y construye a través de prácticas, instrumentos y relaciones que deslegitiman entendimientos y acciones. En este orden de ideas, reflexionar acerca de los procesos concernientes al tema patrimonial es debatir lo normalizado, y siguiendo lo expuesto por Díaz en lo referente a los procesos de patrimonialización, “comenzar por cuestionar la naturalidad con que hoy en día se acepta la existencia del patrimonio” (2010, p. 8); en síntesis, esfuerzos de ir más allá de lo legitimado tras una apuesta política.

A nivel institucional se vienen implementando procesos en busca de concebir, reconocer y declarar el patrimonio inmueble, los cuales son avalados por las políticas culturales que establecen las estrategias a través de las cuales se definen líneas de acción, criterios de intervención, condiciones de manejo, entre otros. En síntesis, estos procesos devienen en prácticas que inducen las maneras como los diversos grupos, instancias y comunidades deben entender, identificar, catalogar, intervenir, conservar y proteger los bienes culturales de carácter material. Se asiste entonces a la implementación de diversas prácticas de patrimonialización, “procesos de patrimonialización” que para Díaz se evidencian en el “proceso a través del cual ciertos objetos, eventos, manifestaciones, prácticas cotidianas y elementos de la naturaleza son producidos e intervenidos como patrimonio” (2010, p. 8), y en los cuales se refleja la intención de definir lo que se debe entender por este, generando “discursos, conceptualizaciones, mecanismos, dispositivos, actores e instituciones que intervienen y determinan que ‘algo’ sea considerado patrimonio” (Díaz, 2010, p. 8); procesos, que en el caso específico del patrimonio inmueble, posteriormente conducen a indicar los modos y acciones tendientes a cómo estos deben ser protegidos, conservados y manejados.

Como parte del proceso de desnaturalización del patrimonio inmueble, reflexiones, discusiones y análisis en torno a lo patrimonial han propuesto nuevas miradas y aproximaciones que han permitido cambiar una concepción estática y fija del patrimonio, la cual privilegiaba el *objeto* material entendido por la experticia como *monumento* –representados en piezas “museográficas” que testimoniaban épocas, eventos, memorias, etc.–, frente a otra, en la cual las preocupaciones giran en torno a la inclusión de lo inmaterial referido a la significación otorgada por las comunidades asociadas a estos bienes, y a las indaga-

ciones sobre los contextos de implantación de los inmuebles considerados parte fundamental para el entendimiento y la posterior intervención de los mismos. Formas de re-pensar y poner en valor el patrimonio inmueble en contraposición a lecturas expertas y a las prácticas de control y supremacía estatal, aproximaciones que ponen en tensión lo asumido y reconocido como válido y único.

En correspondencia con lo enunciado acerca de la reflexión planteada del patrimonio inmueble, vale cuestionarse por aquellos procesos que han permitido que algunas prácticas se adecúen a los requerimientos y disertaciones actuales entre las cuales prevalecen procedimientos e ideas hegemónicas heredadas. Como afirma Díaz, al hacer parte de un “proceso” aquellos “discursos y prácticas de la patrimonialización han cambiado a lo largo del tiempo y su desarrollo no ha sido homogéneo a lo largo del espacio” (2010, p. 9). En lo referente a lo patrimonial inmueble se tienen disímiles exigencias, contextos, relaciones, entre otros, frente a los cuales se evidencian persistencias y adaptaciones en las formas de pensar, representar, catalogar y proceder sobre estos bienes, ajuste y sintonía en correspondencia con criterios impuestos o tomados prestados. Miradas y modelos adquiridos, algunos de los cuales encuentran en las formas de representación física mecanismos de idealización, o construcciones que materializan y encarnan pasados e identidades; en síntesis, procesos incorporados pero consecuentes con los discursos oficiales recibidos.

El objeto-monumento: hegemonías e ideologías tras un concepto

Tras la reflexión del discurso del patrimonio asociado a lo material, se evidencia la potencia de la idea de construcción y legitimación de un pasado en directa relación con la representación de una historia –con ideales de construir identidad de nación¹ –, la cual se encarna en bienes físicos que a su vez la solventan, para Therrien “la herramienta para homogenizar, entroncar y representar un pasado en común” (2011). En este sentido, el tema del patrimonio cultural, según lo argumenta Pérez-Ruiz, ha estado profundamente vinculado con el surgimiento y consolidación de las naciones, que como parte de una serie de proyectos de índole territorial, social, político y económico da origen a “un proyecto cultural y de identidad necesario para su legitimación”, y en el

¹ Para Mónica Therrien (2011) quien cita a König (1994): “Uno de tantos procesos que posiblemente arraigaron la idea de la patrimonialización ocurre cuando la concepción y la emoción envuelta en la reliquia se deslinda de su dimensión religiosa y se transfiere a la dimensión política. Como en otros países, en el contexto de la configuración del estado nacional, proceso iniciado en Colombia hacia 1830, ello significó intentar conferir a una serie de objetos por fuera del ámbito de lo sagrado, la carga simbólica y afectiva de esa nueva realidad política”



cual señala: “la reivindicación de un pasado común, la comunidad de lengua, cultura y valores, y una pretendida unidad e identidad transhistórica, han sido desde entonces parte de los discursos fundantes de las nacionalidades, y de su interés por conservar su patrimonio cultural histórico” (Pérez-Ruiz, 1998, p. 95). Se trata así de intentos por la identificación de identidades, según Hernández, Rotman y González (2010, pp. 7-8) un entendimiento del patrimonio relacionado con los valores históricos y culturales de una sociedad que nace y requiere identificarse, discusión que se inscribe en la formación de los Estados Nacionales. Así, dicha representación física se vale de alguna cultura material², que para el caso colombiano según lo explica Therrien ocurre cuando:

[...] el estado busca acendrar nuevos valores civiles para el naciente país, imbuidos de emociones capaces de despertar el nacionalismo; como elementos que exacerban estos sentimientos, se erigen las reliquias propias de la esfera política (museos nacionales, esculturas, estatuas y bustos, además de otros íconos) a los que se les infunde un nuevo sentido de veneración sagrada y se afianzan las nociones de historia oficial, pasado nacional, autenticidad y antigüedad, y se legitiman las instituciones y mecanismos para conformarlas (Therrien, 2011).

Se imponen y legitiman *prácticas hegemónicas de identificación y catalogación patrimonial*, formas de representación plasmadas en *monumentos* que evidencian procesos de *cosificación*. En este orden de ideas, para Arizpe (2004, p. 20, citado por A. González, 2010, pp.

82-83) es preciso sortear “la *cosificación* del patrimonio cultural. Este proceder intelectual de reificación construye el patrimonio como *objetos*, sin atender a las acciones de los que los han creado”. Dichas acciones evidencian para Lacarrière una “necesidad a ‘tangibilizar’, obviando los sistemas de creencias y las representaciones que comunican producto de procesos constantes de transformación social” la cual “implica volver las expresiones de la ‘intangibilidad’ un soporte de lo duradero, en consecuencia bienes ‘congelados’ en un tiempo especial, reflejo de la autenticidad y antigüedad que otorgan identidad al grupo involucrado” (2004, p. 158). Se tiene así –para el caso colombiano– una identificación de piezas arquitectónicas a las cuales hoy se atribuyen valores históricos, estéticos y simbólicos, aplicables a los monumentos y/o a las arquitecturas con valores singulares y que entre otros conforman un patrimonio material tangible.

Prevalen así *formas de valoración hegemónicas*. Según afirma Bonfil (2003) “la cultura occidental ha pretendido instaurarse como cultura universal”, para lo cual ha desplegado “esquemas interpretativos y escalas de valor para aplicarlos al patrimonio de culturas no occidentales, con la intención ideológica de conformar y legitimar un patrimonio cultural ‘universal’” (Bonfil, 2003, p. 48). En consecuencia, aparecen selecciones e identificaciones dominantes que son discutibles, como lo argumentan Hernández, Rotman y González: “hay quienes cuestionan el hecho que cuando se habla de cultura material o patrimonio tangible invariablemente la distinción cae en edificaciones que corresponden a espacios ocupados o construidos para los grupos hegemónicos” (2010, p. 8), un discurso civilizatorio del patrimonio cultural (Therrien, 2011) así como

Figura 3:
Madera Ancestral,
Vigia del Fuerte,
Pacífico colombiano
Fuente:
Valeria Clavijo
Flórez, 2017

² Para A. González (2010, p. 77) “El patrimonio material representado por monumentos, palacios, iglesias, ciudades, centros históricos, entre otros, síntesis de una posición jerárquica destinada a la cultura, terminó siendo legitimado por los gobiernos como símbolo incontestable de los patrimonios nacionales y representante unívoco de sus grupos hegemónicos”.

3 Para Castells (2010, p. 36): “Siguiendo diversos autores, se desprende que las manifestaciones del patrimonio cultural que se pueden encuadrar como intangibles, corresponden a aquellas que si bien son representativas de valores de naturaleza simbólica, no por eso dejan de tener un soporte material o tangible de referencia”.

Figura 4:
Mi futuro, mi gente.
Vigia del Fuerte,
Pacífico colombiano

Fuente:
Valeria Clavijo
Flórez, 2017

formas de blanqueamiento en los procesos de identificación, valoración y conservación. Como lo plantea M. González, “frente a cada bien patrimonializable nos encontramos ante un juego de poder que se manifiesta de la mano de los representantes de diversas posturas y sus distintos grados de legitimidad” (2010, p. 59), prácticas que desconocen e invisibilizan otros acercamientos asociados con las prácticas culturales asociadas a los grupos humanos.

De lo material al contexto: más allá del hecho físico

Reflexiones, discusiones y análisis referentes a la experiencia del patrimonio material dan paso a otros acercamientos en los cuales las preocupaciones giran en torno a la inclusión y vinculación de lo inmaterial, formas de re-pensar y poner en valor el patrimonio inmueble en contraposición a las *prácticas hegemónicas de aproximación y control del patrimonio inmueble* que evidencian la supremacía estatal en la lectura y vigilancia de los bienes materiales, otras lecturas que ponen en tensión lo asumido y reconocido como válido y único. Hilando ideas anteriormente expuestas, ir más allá del objeto-monumento, en una apuesta que trascienda a otras formas y modos de aproximación que desafíen lo comúnmente establecido, requiriéndose así: contextualizar los entornos socioculturales asociados a los bienes en tanto significaciones de sentido e indagar el patrimonio como construcción social, lo anterior como una postura fundamentada en encuentros interculturales.

En este sentido, se pretende poner en tensión la legitimación de prácticas ciegas y restrictivas asociadas a los bienes inmuebles que niegan la relevancia de los contextos socioculturales. Siguiendo a Lacarrieu, desde el ámbito “institucional permanece y prevalece una visión que define al patrimonio en relación a ‘cosas’ u ‘objetos’ descontextualizados del entorno socio cultural en que se producen y desde el cual obtienen eficacia simbólica” (2004, p. 157). Igualmente, miradas que en la experiencia de la arquitectura y el urbanismo según lo expone Castells (2010, p. 36) “la condición de intangible no solo no queda desvinculada, sino que hace parte de la temática tratada”³; requiriéndose así reflexiones y esfuerzos en correspondencia con lo físico espacial. Sin embargo también entendimientos de lo inmaterial que como lo afirma A. González (2010, p. 79) citando a Gorosito (2001), evidencian “una inversión de la centralidad otorgada a la materialidad, siendo lo inmaterial lo que termina dando sustento a lo material”, apuestas que cuestionan la jerarquía de la materialidad como condición de naturaleza intrínseca al patrimonio (A. González 2010, p. 79). Así las cosas, existen bienes físicos en situaciones y contextos cambiantes, como sostiene Cohen, “monumentos” como “recuerdos objetuales de una memoria autoritaria o como huellas físicas del ejercicio de un poder político que construye un espacio público”, que “en la actualidad se encuentran interactuando con actores y contextos físicos, sociales y culturales diferentes” (2010, p. 219), proceso de resignificación del patrimonio inmueble que pone en tensión aproximaciones y miradas estáticas asociadas a este.



Se trata así de ir más allá de la valoración tangible establecida para que sean posibles otras valoraciones de los bienes materiales en directa correspondencia con las significaciones provenientes de las comunidades. Esfuerzos que aporten para confrontar las *prácticas de exclusión valorativas asociadas al patrimonio inmueble*, que persisten para perpetuar formas de valorar asociadas al objeto-monumento.

En este contexto, cabe anotar lo expuesto por A. González respecto a que “se siguen priorizando extensas temporalidades como criterios de patrimonialización”, y que se “abordan las prácticas culturales separadas de sus productores y contextos” (Rotman, 2008, citado en A. González, 2010, p. 78). En síntesis, legitimación de prácticas que alejan a los grupos humanos de los procesos de valoración tanto de los bienes como de los contextos, en consecuencia, valoraciones hegemónicas que niegan el entendimiento del patrimonio como construcción social. En correspondencia con lo anterior, se perpetúan acciones que legitiman la conservación de los bienes inmuebles en las que se superponen los elementos físicos por encima de los significados asociados a estos, según Lacarrieu “desconsiderando que las paredes y objetos hablan desde las representaciones y prácticas sociales, siempre dilemáticas, por tanto constituidas en el contexto de los procesos sociales que ponen en juego diversos, fluctuantes y contradictorios sentidos” (2004, p. 157), lo que evidencia que, pese a la reflexión y valoración patrimonial, la propensión a la “‘cosificación’ de los bienes y manifestaciones que entran en esa lógica forma parte de las estrategias que las instituciones y gestores desarrollan en función del conocimiento con que han actuado previamente sobre el patrimonio histórico” (Lacarrieu, 2004, p. 158). Se evidencian así la persistencia de lecturas y aproximaciones relacionadas con las prácticas del objeto-monumento.

Como consecuencia de lo anotado, y a partir de la identificación y catalogación hegemónica del patrimonio material, se desligan *prácticas de imposición de bienes inmuebles patrimoniales* que derivan en dificultades como el no reconocimiento ni apropiación de estos bienes por parte de las comunidades. La identificación del patrimonio para A. González no requiere solamente “de la voluntad y de la decisión política de una agencia del Estado, ni exclusivamente de una actividad consciente y deliberada de individuos o grupos,

enfaticando que los objetos que componen un patrimonio requieren encontrar resonancias junto a su público” (2010, p. 80). Se tiene así que el concepto patrimonio posee una fuerte carga simbólica, que según lo explica M. González puede ser empleado “políticamente para diversos fines, aliando o enfrentando a diversos actores sociales” (2010, p. 71); prácticas asociadas a lo patrimonial que evidencia tensiones y conflictos asociados a su detección y apropiación.

Se trata entonces de posibilitar otros acercamientos y apuestas políticas asociadas al patrimonio inmueble, que reten lo establecido y que –entre otras posibles formas de aproximación– se sustenten en diálogos y edificaciones sociales, patrimonio como construcción social⁴ más allá de algo preestablecido y/o dado por sentado. En este sentido, la intención de generar otras posibles miradas hacia y desde el patrimonio inmueble que integre tanto los contextos como a los grupos humanos asociados a los bienes, se plantea a partir de la indagación de los procesos sociales de significación con miras a pensar el patrimonio como construcción social.

La práctica de la patrimonialización en y del patrimonio inmueble

Instrumentos hegemónicos de definición, identificación, conservación y manejo del patrimonio inmueble en Colombia

En el ámbito colombiano las políticas referentes al patrimonio cultural inmueble han sido históricamente emanadas por parte del Estado y acordes a reflexiones, acciones y procedimientos procedentes de esferas internacionales, políticas que, como lo afirma Therrien, acontecen desde mediados del siglo XX y “siguen el vaivén de los agentes internacionales, que promueven Cartas concernientes a la protección de los monumentos”⁵ (2011). Procesos hegemónicos de clasificación de monumentos posteriormente declarados como tales y homologados hoy como bienes de interés cultural (BIC) –consecuentes con las *prácticas hegemónicas de identificación y catalogación* y con las *prácticas hegemónicas de aproximación y control* asociadas al patrimonio inmueble–. Procedimientos de inventarios y declaratorias acordes con los discursos referentes al patrimonio cultural que, siguiendo a Therrien, “reafirman el papel protagónico del estado en el ejercicio de la definición y el control

⁴ Para Pratz (1997, p. 20, citado por A. González, 2010, p. 79): “el patrimonio, tratándose de una construcción social, no puede ser pensado como algo dado, ni considerado un fenómeno universal. Debe ser concebido como un artificio, ideado individual o colectivamente, el cual puede ser ‘históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias’”

⁵ Explica además Therrien (2011) “[...] Cartas concernientes a la protección de los monumentos para que sean acogidas e implementadas nacionalmente. De otra parte, la primera ley integral colombiana referida al patrimonio cultural se promulga en 1959, que coincide con la creación de la UNESCO y la Convención de 1954 firmada en La Haya, e introduce nuevos términos, criterios y entes para nombrar y categorizar lo patrimonial, con lo cual el estado otorga nuevamente validez a las trayectorias foráneas, por encima de las evoluciones locales”.

6 Como se anota en el Artículo 1° de la Ley 1185 de 2008, “La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro”.

7 Según se anota en el Título I del Decreto 763 de 2009 “Artículo 2°. Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación. El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, cuya sigla es –SNPCN–, está constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación”.

8 El Decreto 763 de 2009 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material”.

9 En: Decreto 763 de 2009, Artículo 4° Competencias instituciones públicas.

10 En: Decreto 763 de 2009, Artículo 6° Criterios de Valoración.

11 Decreto 763 de 2009, Artículo 14° numeral i, Objetivos de los PEMP.

sobre lo que ha de ser patrimonial, su intervención y las formas en que es posible participar en su desarrollo” (2011), legitimación de la *política estatal*⁶ que lo avala como la autoridad en materia de protección, conservación y manejo del patrimonio cultural colombiano.

Lo anteriormente expuesto se evidencia en el marco legal actual (Decreto 763 de 2009) por medio del cual se establecen las competencias referentes al patrimonio cultural de la Nación, y en el cual se explicita la facultad del Ministerio de Cultura –en cabeza del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (SNPCN)⁷–, a “contribuir a la valoración, preservación, salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad, divulgación y apropiación social del patrimonio cultural, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política en la legislación”, lo anterior bajo principios como la diversidad, la participación y la autonomía; una legislación que reconoce las diferentes identidades y la multiculturalidad presente en el territorio colombiano.

Respecto a lo anotado, es de recalcar que es el ente estatal el organismo encargado de asistir la apropiación social del patrimonio cultural, acción que se estipula se promoverá por medio de la implementación de “programas y proyectos formativos y procesos de información a nivel nacional y regional, que incentiven la participación activa de las comunidades, instituciones, entes territoriales, colectividades y agentes culturales, en los procesos de valoración y reflexión sobre el patrimonio cultural” (Decreto 763 de 2009), disertación que más allá de una “contribución” reafirma la supremacía en el control del patrimonio.

En cumplimiento de lo anotado, las actuales políticas culturales en Colombia que emanan de la Ley General de Cultura 397 de 1997⁸ –posteriormente modificada por la Ley 1185 de 2008– establecen que es una competencia general de este ente estatal reglamentar los criterios de valoración para declarar BIC⁹, entendidos como las “pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o inmueble”¹⁰. Se regula así el proceso de valoración de los BIC, como criterios de valoración se determinan la antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, urbano y físico, representatividad y contextualización sociocultural, y a partir de ellos se sustenta la

atribución de valores históricos, estéticos y simbólicos asociados al bien inmueble.

En lo referente al manejo de los bienes inmuebles declarados –y por declarar– y bajo la idea de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad, *instrumentos* del régimen especial de protección –y gestión– del patrimonio cultural de la nación como los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) buscan “definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, los planes preexistentes y su entorno socio-cultural, partiendo de la conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades”¹¹. Así, como parte de la instrumentalización del patrimonio, los PEMP establecen las pautas o criterios referentes a la conservación de los valores de los bienes inmuebles, y los tipos de obras o intervenciones permitidas en estos.

Como se observa, estructuras de poder representadas en *instrumentos*, dirigen la forma de concebir, entender y pensar el patrimonio inmueble, formas hegemónicas de poder y conocimiento que organizan las lógicas bajo las cuales debe ser valorado, significado, conservado, intervenido y manejado. Instrumentalización del patrimonio bajo la cual se organiza lo concerniente al patrimonio inmueble, así como mecanismos de legitimación del saber experto, avalado para realizar tanto las valoraciones y llevar a cabo los procesos de significación y las intervenciones tendientes a su conservación y manejo.

En síntesis, formas hegemónicas que contribuyen a colonizar lo patrimonial y a colonizar desde lo patrimonial, que no siempre permiten reconocerlo y pensarlo según otras lógicas, entenderlo desde otras posibles formas y tampoco apropiarlo más allá de la imposición y del discurso. Se asiste así a la prevalencia de la estructura de poder que dirige y determina la forma de reflexionar el patrimonio inmueble, no consecuente con lo enunciado, lo que posibilita y avala realizar entendimientos y aplicaciones expertas que legitiman prácticas de desestimación de saberes.

Otros saberes o conocimientos: experticias en tensión

La actual práctica del patrimonio inmueble, acorde con los instrumentos del régimen especial de protección del marco legal vigente, evidencia

algunas tensiones principalmente relacionadas con los procesos de *valoración sobre el patrimonio cultural* y en los procesos de *apropiación social* de este patrimonio¹². Meditar sobre estas tensiones requiere detenerse en las relaciones que se establecen entre los actores que intervienen en esta práctica, referidas al *lugar* que ocupan los sujetos, sus conocimientos y apuestas políticas, a partir de las cuales se construya una reflexión inclusiva del patrimonio cultural y se aporte a solventar la apropiación social del mismo.

Los procesos de valoración –tal como se conciben en las políticas culturales y se evidencia de la puesta en marcha de los instrumentos de patrimonialización– se encuentran liderados y son ejecutados por experticias avaladas por el Estado, las cuales tienen la potestad de definir y puntualizar los valores atribuidos a los bienes, prácticas acordes a modelos hegemónicos de saber y de poder. Arquitectos, restauradores, urbanistas, entre otros, son algunas de las experticias acreditadas para dictaminar el *valor* asociado al objeto o al *bien*, también deciden sobre las catalogaciones, inventarios o bienes a declarar; en síntesis, conocimientos expertos acreditados para atribuir, traducir y en definitiva acotar los valores en términos de tres dimensiones, lo histórico, estético y simbólico, y fundamentados en criterios discernibles por un pensamiento académico y disciplinar, otras formas de legitimar normativamente el saber experto en contravía con el saber y los valores otorgados a partir de la memoria local y el saber colectivo.

Según esta aproximación, el conocimiento proveniente de la experticia es asumido como suficiente y contundente y por ende no requiere ser debatido, complementado ni puesto en tensión, se evitan así situaciones de debate con otros actores. Para Santoyo –refiriéndose al patrimonio cultural inmaterial en Colombia– se requiere conceptualizarlo como un discurso con miras a “*desnaturalizar* este proceso y un sentido común en el que priman las ideas de neutralidad política y una visión consensual frente al patrimonio cultural, ya que en general se suele pensar que ante él las diferencias pierden importancia y los conflictos se apaciguan” (2010, p. 111). Se requiere, entonces, debatir dichos procesos, sus interpretaciones y las validaciones que posibilitan tales valoraciones desde miradas que no siempre reconocen como parte de los procesos los aportes y conocimientos de las comunidades, ya sea por desinterés, irrele-

vancia, no contar con la formación o las formas de propiciar espacios de diálogo, o simplemente por asumirlo como algo protocolario; en síntesis, legitimaciones que relegan otras miradas y ponen en tensión los discursos que abogan por la reflexión, apropiación e inclusión en y del patrimonio cultural.

En este escenario, que no siempre estimula encuentros con las comunidades, o que en los casos en que se reconoce la importancia de entablar diálogos con estas, la posición que ocupan sus saberes suele ser considerada como inferior, mientras que sobresale o prima la del especialista que es en últimas quien tiene la capacidad de decisión. Prima un discurso que aleja, niega y silencia diversas formas de conocimiento, que no posibilita acercamientos, retroalimentación, participación, integración y apertura de las miradas, en suma, es la negación hacia nuevas u otras formas de aproximación y a otros saberes. Un discurso patrimonial excluyente del que se derivan prácticas que naturalizan la exclusión, no solo la del experto que no convoca al encuentro de saberes, sino también de los sabedores(as) locales que desconocen los procesos de patrimonialización, pues se constituye en algo ajeno a su cotidianidad.

Son así estos *otros* conocimientos –como los saberes tradicionales de las comunidades o aquellos asociados a lo local– no reconocidos, negados, tildados de inferiores, ignorados o subvalorados, en muchos casos porque no se sustentan en las disciplinas, en el conocimiento “científico”, no están avalados por las miradas “expertas” o no proceden de corrientes hegemónicas del saber y del poder. Siguiendo a Walsh¹³, “reconocer la operación de esta *Colonialidad del saber* es, entonces, dar cuenta de la negación de otras formas de producción de conocimiento que no sean blancas, europeas y ‘científicas’ en el sentido cartesiano y newtoniano” (2007, p. 29), lo que para la práctica de valoración del patrimonio inmueble equivaldría a anular otras formas de saber asociadas a los grupos humanos vinculados a los bienes patrimoniales; prácticas que manifiestan el desinterés por lo local. *Prácticas hegemónicas del conocimiento experto* que al asociarse con lo patrimonial suelen asumirlo como válido y suficiente y descalifican otras formas de saber.

En correspondencia con lo expuesto, la *práctica excluyente de valoración patrimonial* se deriva en parte de los términos¹⁴ establecidos por parte del Estado para la implementación de

¹² Términos expuestos y planteados por el discurso patrimonial estatal.

¹³ Al respecto Walsh anota “[...] como explica claramente Robin Kelley en su introducción a la reedición del *Discurso sobre colonialismo* de Aimé Césaire, la dominación colonial ha requerido ‘una forma total de pensamiento’, en la cual todo lo que está considerado como avanzado, civilizado y bueno es definido y medido con relación a Europa y a la blancura” (2007, pp. 28-29).

¹⁴ Ver los términos dispuestos para la realización de los PEMP en el portal de contratación estatal colombiano.

los instrumentos, donde la forma de inclusión tendiente a la participación comunitaria es potestad del equipo de expertos, y es asumida como socialización de contenidos y de resultados, más que como una práctica asociada a la construcción conjunta del proceso de valoración entre comunidades y expertos; ejemplo de esto son las experiencias derivadas de las primeras fases de prediagnóstico¹⁵ y de diagnóstico de los PEMP, donde el funcionario estatal expone frente a la comunidad y las diversas instituciones convocadas –municipales y departamentales, públicas y privadas– lo relacionado con lo procedimental. A ello siguen las sucesivas “socializaciones” del equipo de expertos sobre las conclusiones arrojadas por el estudio y los pasos a seguir.

Experiencias posteriores evidencian intentos por la inclusión de sectores o miembros de la comunidad, principalmente en las etapas finales de diagnóstico y de resultados, e igualmente en la fase de formulación y de propuestas, en procura de abrir y generar espacios de participación y concertación. Sin embargo, dichos procesos en definitiva son potestad de los expertos, quienes realmente pueden determinar su ejecución o no y las maneras de hacerlo dependiendo del enfoque, formación o perspectiva o de acuerdo con la prioridad establecida; se argumenta que se conoce de antemano o se intuye lo que la comunidad local expresa; puede ser también una estrategia para evitar situaciones de confrontación con los grupos. Conocimientos académicos, disciplinares y compartimentados en lo arquitectónico, urbano, ambiental, turístico, entre otros, que entran en tensión con contextos locales, en donde las problemáticas asociadas a los bienes culturales no se encuentran disociadas por campos de conocimiento, sino por prácticas cotidianas atravesadas e interrelacionadas por el poder, la convivencia, las creencias, las organizaciones sociales, la economía local, entre otras.

El trabajo con la comunidad local se asume y realiza entonces, en muchos de los casos, como un acto formal relacionado exclusivamente con la socialización, que desestima los aportes transversales que en todo el proceso se derivan de la participación de los diversos actores, lo que refleja las debilidades de un instrumento que de manera precisa defina parámetros y condiciones incluyentes derivados de la reflexión del patrimonio inmueble como construcción social, una meditación en directa relación con los diversos actores.

Sin embargo, esfuerzos por incluir e involucrar a las comunidades en los procesos de participación e inclusión de decisiones en torno a su patrimonio, no son siempre aceptados por la mirada estatal, que desconoce o rechaza las reflexiones e intentos de algunas experticias por propiciar la participación de los grupos más allá de la socialización protocolaria, y por tanto, genera y se constituye en otra forma de legitimar prácticas valorativas excluyentes; esto genera, por tanto, tensiones entre experticias, es decir, la del equipo de expertos y la del ente estatal, este último es el que en definitiva aprueba y valida lo concerniente al manejo del patrimonio inmueble, aprobación en la que prevalecen y priman los aspectos técnicos. Este es el caso del PEMP de la Estación Café Madrid, en el que pese de hacerse un ejercicio de valoración respaldado en la participación y concertación con los distintos actores que intervienen en el proceso y encaminado a construir –mediante la discusión y reflexión conjunta basada en los diversos conocimientos– la identificación de valores y criterios que sustenten y garanticen la apropiación de la delimitación de las áreas de protección patrimonial, fueron puestos en cuestión por la supervisión contractual estatal al afirmar que

[...] El equipo PEMP, efectivamente dentro del desarrollo de la consultoría ha tenido aproximación a los diferentes actores, lo que no se entiende es que éste actúa como mediador para determinar el área de protección y la zona de influencia del BICN, la definición de las áreas no se media, son el producto de un estudio técnico del sector. Lo que si el equipo ha sido mediador para reunir a los diversos actores con capacidad de agenciamiento; en este sentido, ha permitido dar a conocer la normatividad vigente y las restricciones que conlleva intervenir el BICN y su área de influencia.

Al caso anterior se suma el hecho de no siempre permitirse registrar otros posibles valores identificados en los procesos, muchos de ellos derivados del trabajo conjunto con los grupos asociados a los bienes. Los valores y significaciones culturales patrimoniales no siempre corresponden con los determinados por las políticas estatales; al entender la particularidad de los contextos, territorios y comunidades, así como los procesos

¹⁵ Si bien cabe anotar que este ha sido un proceso de reflexión y de ensayo y error, las primeras aproximaciones de estos planes evidenciaron ser prácticas enfocadas a la socialización del trabajo y de resultados.

de construcción social se pueden identificar otras posibles valoraciones que aporten a las existentes, más aún cuando se reflexionan comunidades vivas y activas políticamente. En la normatividad actual se establecen solo tres valores (histórico, estético y simbólico) por los cuales los expertos deben justificar el carácter patrimonial de los bienes, no obstante, la lógica de las comunidades no responde literalmente a este esquema, por lo que, citando nuevamente el caso de la Estación Café Madrid, las valoraciones producto del trabajo comunitario deben “homologarse” al pensamiento estatal y experto,

[...] Los valores atribuidos tales como identitario, arqueológico industrial, comunitario, técnico y tecnológico, paisajístico y de trabajo; dichos valores deberán ajustarse a las pautas generales que determina la definición de la valoración cultural previstas en el título II, Artículo 6 del Decreto Reglamentario 763 de 2009¹⁶.

Sin embargo, en otros casos como el del PEMP de Villa de Leyva, esas otras valoraciones han sido permitidas, pues además de ampliar el sentido de lo histórico, estético y simbólico, acorde con las lógicas locales y de saberes expertos no convencionales, se incluyeron otros valorespreciados por distintos grupos sociales como el ambiental, el científico y el espiritual. Así, las políticas culturales, pese a no prohibir taxativamente la identificación o inclusión de otros valores, las interpretaciones para su cumplimiento son potestad de los funcionarios estatales, los cuales pueden o no aprobarlos, lo que evidencia falta de unicidad de criterios entre los mismos funcionarios estatales.

En sintonía con lo expuesto, los resultados de estas *prácticas excluyentes de valoración, identificación y catalogación surgidas del saber experto* suelen no ser reconocidas y apropiadas por parte de las comunidades porque estas desconocen el lenguaje, la racionalidad compartimentada, los criterios normativos; en cambio son asumidas como imposiciones y cargas, y por ende, rechazadas; estas valoraciones impuestas generan no reconocimiento de los valores patrimoniales atribuidos a los mismos –en ocasiones por considerarse ajenos o incomprensibles–, no entendimiento de los procedimientos y condiciones técnicas impuestas a los bienes, y falta

de disposición en la participación tendiente a la protección de los mismos. En síntesis, son formas hegemónicas del saber que organizan la manera de pensar y entender el patrimonio producto de la *imposición de bienes inmuebles patrimoniales*. En este sentido el concepto patrimonio, como lo expone M. González, “abarca una multiplicidad de objetos muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, que pueden ser activados de diversas maneras y con diversos fines, generando conflictos en cuanto a la conservación y distintos niveles de intervención que puede darse a los mismos” (2010, p. 63), procesos de valoración no reflexivos y por tanto no apropiados por los actores vinculados.

Casos como los bienes de interés cultural de carácter nacional de la ciudad de Quibdó, inmuebles con valores tanto arquitectónicos singulares y estéticos representativos de momentos en la historia nacional, como simbólicos, privilegian principalmente, para ciertos sectores locales la mirada hegemónica. Una valoración surgida de la experticia que legitima la presencia del Estado y a unos sectores de la comunidad, pero que no representa a *otros* que no reconocen estos bienes de forma aislada como parte de *su* patrimonio inmueble ni como valores asociados a su cultura, y que, por el contrario, los consideran patrimonios impuestos y reconocidos por lógicas externas. Se asiste así, a valoraciones de inmuebles derivadas de catalogaciones dictaminadas, como el caso de inmuebles de los centros históricos, no siempre entendidas, apropiadas y, por el contrario, vistas como cargas económicas.

Sin embargo, cabe anotar que aunque se registran esfuerzos importantes para promover e incentivar la participación de sectores de las comunidades en algunos de estos procesos –como el caso del centro histórico de Villa de Leyva, por citar uno–, estos no se escapan a intereses particulares ni a inconvenientes de tipo procedimental, burocrático o político (tensiones de poderes político locales y nacionales), que los afectan negativamente ocasionando debilitamiento de los procesos de participación inclusiva del patrimonio. Así, se observan procesos no continuos, interrumpidos por procedimientos de tipo administrativo que desestimulan el trabajo con los grupos¹⁷, procesos dilatados o cortados por tácticas burocráticas que no permiten la implementación de los mismos¹⁸, o enmarcados en intereses particulares locales que responden a necesidades y requerimientos creados, y con-

16 Nota de la evaluación del PEMP efectuada por la entidad contratante.

17 Como el caso del PEMP del Puente de Boyacá cuyo prediagnóstico se emprendió en 2007 y hasta la fecha de la indagación de la investigación no se había realizado ninguna otra etapa.

18 Como el caso del PEMP del centro histórico de Villa de Leyva que pese haber sido concluido a finales del 2012, a la fecha no ha sido adoptado por cuestiones de índole político y burocrático, lo cual no permite que la comunidad se valga de dicho instrumento para la defensa y cuidado de su centro histórico, así como que pierda la capacidad de participar en la propuesta y toma de decisiones frente a su patrimonio.

vocatorias enmarcadas en procesos de participación no activa, continua ni representativa de las comunidades.

Entre diálogos y encuentros

Frente a lo anotado, que evidencia problemáticas centrales asociadas a la legislación y a la estructura administrativa en y para el reconocimiento, manejo y conservación del patrimonio inmueble colombiano, se plantea la apuesta hacia la reflexión y práctica de dicho patrimonio desde una perspectiva que toma lo local como eje fundamental, esto es en cuanto a su valoración, manejo y protección. Una postura que propende por la construcción social, por la constitución de experiencias más allá del discurso estatal y de sus prácticas de patrimonialización y de la centralización del control estatal asociado al mismo, y una apuesta que persigue tejer y construir diálogos y encuentros de saberes entre los distintos conocimientos y experticias provenientes de los diversos actores, que aporten a la constitución de formas más incluyentes y participativas.

En este sentido, la reflexión cuestiona si con los instrumentos trazados por el régimen especial de protección estatal ¿se entablan diálogos entre las diversas disciplinas desde las cuales se construye o interviene el patrimonio inmueble? y ¿cómo podría plantearse un encuentro de saberes en y desde lo patrimonial? con miras a aportar a la construcción y al entendimiento de un patrimonio cultural inmueble inclusivo, una apuesta por la apertura de las disciplinas y del encuentro de las mismas en la solución a campos o problemáticas comunes patrimoniales.

Diálogos de saberes: una apuesta por la interculturalidad en y desde el patrimonio cultural inmueble

Son diversas las aproximaciones que intentan precisar lo que se entiende o asume por el *diálogo de saberes*. Esfuerzos de las comunidades, la academia, las instituciones –en muchos casos llevados a cabo de manera conjunta–, basados en la investigación, reflexión, disertación o en la experiencia (Flórez, Díaz y Gómez, 2013; Hersch, 2011; Carvalho, 2010; Argueta y Pérez, 2011; Espinosa y Ysunza, 2009-2010; Pérez y Echeverri, 2010; Bastidas et al., 2009; por citar algunos) se constituyen en importantes acercamientos y lo-

gros en esta apuesta. Se resalta como una constante alrededor de ellas el intento por entablar relaciones, construir modos de comunicación, intercambios y aperturas, entre grupos disímiles poseedores de concepciones y/o conocimientos diversos¹⁹.

Ante lo expuesto, el *diálogo de saberes* supone promover relaciones a través de la comunicación entre disímiles sujetos políticos o colectividades, basadas en el conocimiento mutuo y recíproco, en procura de emprender, construir y fomentar una comunicación horizontal²⁰; una propuesta fundamentada en una actitud abierta con posibilidad de desplazamientos posicionales, una apuesta por el reconocimiento y el aprendizaje, un recorrer y un transitar en conjunto conocimientos con el (los) otro (s).

De esta forma se trasciende a la idea de construir *encuentros*, esfuerzos que “deben asumir la tarea de explorar lo que significa para la humanidad propiciar espacios de encuentro y conversación entre distintas cosmovisiones” (Plata, 2010, p. 40), entre diversas formas de pensamiento y realidades (Flórez et al., 2013), que en el diálogo sea posible “la interacción entre conocimientos de diferentes miembros de esta sociedad” (Zarate, 2010, p. 8), apuestas que permitan emprender, en términos de la idea de G. Palacio (2010, p. 12), una “minga del pensamiento”, entendida como “un pensamiento colectivo que se realiza de manera dialéctica” (Tocancipá, 2010, p. 10), que incorpore un diálogo que reconozca al otro (Rodríguez, 2010, p. 13) en el campo del patrimonio un *lugar* donde sea posible dialogar para *encontrarse* en pro de construir conjuntamente.

En el marco del contexto expuesto, el *Proyecto de Encuentro de Saberes*²¹ llevado a cabo en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, permitió plantearse aceptar aproximaciones entre cosmovisiones diversas como las propiciadas por la academia con los sabedores(as) indígenas y afrodescendientes, *una propuesta de encuentro*, una invitación entendida

[...] como una postura nómada que permite transitar entre diversas maneras de ver el mundo. Se aclara que no se trata de romantizar el saber (ancestral) [sic] diciendo que es el único e invalidando el saber de occidente, generando pesimismo respecto a lo que somos y donde estamos desde una institución moderna con todo su saber

¹⁹ Para una lectura o aproximación a los conceptos diversidad y diferencia relacionados con lo patrimonial ver Chávez, Montegro y Zambrano (2010).

²⁰ En la publicación de las Memorias del 1er Encuentro Amazónico de Experiencias del Diálogo de Saberes (2008) se consigna que “El diálogo de saberes, es evidente, involucra una relación entre grupos o comunidades diferentes, pero esta relación puede ser o bien una relación de dominación y subordinación, o una relación de complementariedad y aprendizaje. Gasché nos advierte que aun queriendo colaborar estamos bajo relaciones de dominación socialmente determinadas” (Pérez y Echeverri, 2010, p. 6).

²¹ Llevado a cabo en el doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana en el segundo semestre del 2012. Dirigido por los profesores Juliana Flórez, Rafael Díaz Díaz y Juan Daniel Gómez.

científico, sino que la intención es buscar puntos de contacto, traducciones y saltos de distinta intensidad desde diferentes niveles de la realidad. [...] la invitación es a que cada uno desde su postura dialógica, y en una actitud nómada (respetando el otro saber al cual me acerco) transite entre diversas construcciones culturales²² (Flórez et ál., 2013).

Acercamientos a transitar por diversos conocimientos que aportan al tema del patrimonio inmueble y posibilitan abrirse para integrar otras maneras de entender, leer e intervenir el espacio. Este es el caso de la vivienda de los afrodescendientes en el Pacífico colombiano, técnicas, tecnologías y tipologías arquitectónicas propias²³, transmisión de saberes representados en las arquitecturas del lugar, en las intervenciones urbanas y espaciales que evidencian conocimiento y entendimiento del territorio, y por ende aportan a la construcción de un patrimonio cultural diverso.

Siguiendo la anterior línea de reflexión, y en un esfuerzo por transformar los ámbitos desde donde comúnmente se reconocen, se construyen e imparten los conocimientos, José Jorge de Carvalho ha abierto espacios en la Universidad de Brasilia para que chamanes, arquitectos indígenas, músicos de diferentes grupos étnicos y sociales, entre otros, sean quienes impartan su conocimiento en un ámbito académico que hasta ahora había sido excluyente, racista y eurocéntrico, una apuesta por entablar un encuentro de saberes entendido como un “proceso teórico-político” (Carvalho, 2010, p. 229). Logros que abren otras posibilidades para la enseñanza y la práctica de la arquitectura tanto de la disciplina como del campo del patrimonio inmueble, y nuevas posibilidades investigativas del quehacer profesional.

En este sentido, la relevancia de crear y promover espacios para la investigación intercultural y la producción de conocimiento en el que participen académicos y comunidades, fue un tema que también abordó Colciencias en 2005 (Pérez y Echeverri, 2010, p. 2), y que inspiró la realización del *Primer Encuentro Amazónico de Experiencias de Diálogo de Saberes*²⁴, realizado por la Universidad Nacional de Colombia sede Amazonía (2008), esfuerzo que a partir de reflexiones y experiencias concretas entiende que dicho diálogo es una noción que se halla ligada a “una tradición latinoamericana de las ciencias

sociales de reivindicar los saberes populares y étnicos”, la cual, además, deriva de las proposiciones de la investigación-acción participativa (Pérez y Echeverri, 2010, p. 2).

De esta experiencia intercultural se derivan valiosos avances hacia la construcción conjunta de los diálogos de saberes. Siguiendo a Tocancipá²⁵, “el diálogo es un campo abierto, nunca cerrado, que debe tener una retroalimentación, debe haber una relación recíproca, en la cual estamos permanentemente abonando nuestro pensamiento”, se reflexiona así sobre un diálogo entendido en términos de *relaciones*, en el cual son centrales *quienes* los realizan (2010, p. 10). En este sentido, y en el campo del patrimonio inmueble, la posibilidad de que hombres, mujeres, sabedores(as), técnicos, entre otros muchos sujetos políticos, como portadores de los diversos conocimientos y por medio de entablar diálogos abiertos, posibiliten la construcción de encuentros con miras a entender, tejer y transitar lugares, territorios y espacialidades a través de sus saberes, apuestas que a su vez posibilitan entablar relaciones y crear interrelaciones entre diversos lugares posicionales.

Como complemento a lo anterior, la intención del diálogo es “reconocer al otro” (Rodríguez 2010, p. 13), y en correspondencia con lo patrimonial inmueble, emprender esfuerzos por entender tanto los objetos como los sujetos y contextos de análisis a partir de los aportes y visiones de los diversos actores. Posiciones fundadas en el respeto a lo diverso, reflexiones y propuestas para el campo del patrimonio inmueble, en la búsqueda de entablar y construir otro tipo de relaciones entre quienes intervienen los bienes y aquellos habitantes pertenecientes al lugar, y también incorporar otras formas de participación en los procesos de valoración de estos bienes provenientes de los saberes locales, de las tradiciones arraigadas en el lugar, de los saberes ancestrales, entre otros, procedentes de los grupos y comunidades.

Así, son estas apuestas intentos por trascender a otras posibles formas de acercamientos, a intercambiar y compartir apuestas potentes que asociadas al patrimonio inmueble posibiliten promover miradas que promulguen la relevancia de la práctica investigativa que involucren lecturas interculturales, que en la apuesta del patrimonio inmueble se consoliden y posibiliten, entre otros, como formas de aprendizaje relacionado con otras realidades que aporten al entendimiento del territorio.

22 Tomado de la relatoría de la primera sesión del Seminario Encuentro de Saberes (27 de enero 2013) elaborada por la profesora Juliana Flórez.

23 Ver el trabajo de la arquitecta Gilma Mosquera (2010).

24 Según se referencia en las Memorias del 1er Encuentro Amazónico de Experiencias de Diálogo de Saberes, realizado en Leticia: La iniciativa de los dos encuentros se dio a partir de una convocatoria de Colciencias en el 2005 que se tituló “Diálogo de saberes”. Esa convocatoria buscaba “propiciar el desarrollo de investigación intercultural y crear espacios para la generación de conocimiento pertinente en la que concurren los académicos y las comunidades”, e invitaba a “hacer conversar el saber de los académicos con el de las comunidades”, a superar “el concepto de ciencia colonial, en el cual los miembros de las comunidades sólo fungen como ‘informantes’”, y a formular propuestas de investigación que presenten “posibilidades de colaboración mutua y de aprender unos de otros”, citado por Pérez y Echeverri (2010, p. 2).

25 Refiriéndose a la experiencia de Diálogo de Saberes realizada en Kokonuco en 2008.

Otros saberes o conocimientos posibles en el campo patrimonial inmueble: espacios y lugares en construcción

En el campo del patrimonio inmueble se asiste a una confrontación de saberes. Mientras que para los expertos algunos elementos o piezas materiales pueden entenderse o asemejarse como parte de un conjunto de categorías que aluden a la forma del objeto, sea este inmueble o mueble, y donde el territorio puede asumirse como el lugar físico de ubicación o implantación, para las comunidades locales –como en el caso de los grupos locales de Quibdó– estos pueden asociarse a sus saberes y tienen sentido de manera directa o indirecta con su territorio. En este se gestan, construyen y tienen cabida distintas relaciones y prácticas que se traducen en apropiación y generación de identidades y lugares. Coexisten así, en estos espacios, distintas formas de pensar, actuar y relacionarse, voces que se manifiestan en diversos modos de expresión, vínculos con la tierra y formas de mirar el mundo, algunas correspondientes a resignificaciones; esfuerzos y aproximaciones que a partir de las lecturas asociadas al patrimonio inmueble retienen la obiedad.

Complementando lo expuesto, territorios que pese a estar constantemente amenazados –en distintas instancias– siguen estando habitados por comunidades que luchan y se resisten para defender su *terruño*, que prevalezcan sus prácticas y lógicas, su memoria, sus identidades, sus tradiciones, y para salvaguardar lo sagrado. Saberes que se traducen y representan en diversas formas de hacer y construir, como el de las poblaciones afrodescendientes e indígenas en la costa chocoana, por citar un ejemplo de entre muchos en Colombia, arquitecturas del lugar, producto del conocimiento y el manejo del entorno, de la experticia construida y heredada, de simbologías y de sentidos, *entornos vivos* que participan de los procesos y construcciones culturales. Conocimientos procedentes de poblaciones indígenas y afrodescendientes, que como lo anota Santiago Castro-Gómez “no pueden considerarse como ‘inferiores’ al conocimiento moderno occidental, tan sólo como diferentes: ‘funcionan’ de otro modo, pues sus criterios pragmáticos de acción obedecen a lógicas culturales distintas” (2011, p. 49). Saberes locales significativos en el entendimiento de un patrimonio inmueble que mira y se abre a lo local.

Toma así relevancia para las apuestas asociadas al patrimonio material, la invitación a llevar a cabo prácticas de traducción de saberes, a aprender otras formas de hacer, leer y entender espacios y territorios, de aproximarse a prácticas culturales asociadas al lugar. Se trata entonces de reflexionar y poner en tensión conceptos como *espacio* y *territorio*, en tanto apuesta para el campo del patrimonio inmueble, desde el cual dichos conceptos suelen ser asumidos desde la obiedad que no indaga ni construye relaciones. Se persigue así que las disciplinas que intervienen los bienes patrimoniales planteen aproximaciones en la lectura del espacio a partir de una constante construcción, esto es como *espacio vivo* y vivido que trasciende al producir y participar en los procesos sociales y humanos. Espacio que desde la mirada patrimonial hace posible identificar y valorar la carga de identidades, de representaciones, memorias, experiencias y de prácticas, lugar como manifestación viva del patrimonio.

Se trata entonces de pensar en la construcción de lugar en términos de patrimonio inmueble, un *lugar* posible a partir del encuentro de saberes de arquitectos, urbanistas, historiadores, antropólogos, sociólogos, arquitectos afro e indígenas, sabedores(as) ancestrales, pescadores de río, músicos, artesanos, mujeres, jóvenes, niños y niñas, entre otros muchos sujetos políticos, con memorias y conocimientos, lecturas posibles en la construcción conjunta de patrimonio cultural. Vale establecer entonces el contexto específico del patrimonio inmueble, ¿por qué seguir pensando y validando los conocimientos expertos y las categorías preconcebidas en cada una de las disciplinas?, ¿por qué no dar paso a la emergencia de nuevas categorías producto del intercambio entre conocimientos y/o saberes?

Se trata de superar la hegemonía del saber experto, la supremacía que centraliza e instituye el control sobre lo patrimonial y que impone según su mirada eurocéntrica y externa, ajena al contexto, lo que se patrimonializa o cómo se valora (Therrien 2011), y desde la cual se determina quiénes pueden y hasta qué punto participar, cuáles aspectos intervenir y hasta dónde aportar tanto en los procesos de valoración como en los que se derivan de ellos. Siguiendo a Plata, al referirse a la manera común como se abordan las dimensiones espacio temporales, “cuestionar las aproximaciones que se hacen en la indagación social, como una indagación sobre cosas y no

sobre relaciones”, esto es, “sobre la base de una pretendida objetividad” de la cual se cosifican “la sociedad, las personas y los hechos sociales” (2010, p. 40); promoción de apuestas por reconocer la relevancia, los conocimientos y las valoraciones del otro.

En el caso específico de la ciudad de Quibdó, visibilizar las arquitecturas del lugar provenientes del conocimiento de los afrodescendientes y romper con la segregación declarada desde afuera que privilegia las obras derivadas de la experticia y exalta las arquitecturas del experto-externo mientras deja de lado los múltiples significados presentes hoy en el territorio. Se requieren verdaderos esfuerzos por incentivar la identificación y valoración de un patrimonio inmueble basado en la diversidad cultural, inclusivo y no segregacionista, reafirmar que es a partir de lo local que se puede y debe soportar el patrimonio inmueble de un lugar y que en este encuentro de construcción dialoga con el conocimiento “experto”.

A partir de la información expuesta, es posible delatar el lugar que ocupan los conocimientos expertos y los locales en lo que al campo del patrimonio inmueble en el contexto colombiano se refiere; se trata de entender cómo funcionan las *prácticas hegemónicas de valoración* con miras a proponer la reflexión hacia posibles *prácticas patrimoniales interculturales*. La invitación de aplicación de la propuesta del diálogo de saberes en la práctica del patrimonio inmueble se sustenta, entonces, en la importancia del encuentro de conocimientos y saberes, tanto de expertos con saberes locales como de los surgidos en las disciplinas, un intento de trascender las posiciones herméticas establecidas por algunos campos del saber y de lo estatal en búsqueda de posibles respuestas a dificultades comunes, nuevas formas de aproximación e indagación y emergencia de categorías de análisis.

Se propone que se promuevan esfuerzos en la práctica investigativa, tanto en la academia como en las instituciones, desde los cuales se venzan los límites de las mono epistemes. Es prioritario reflexionar sobre el lugar que ocupan los conocimientos locales que se relacionan directamente con el bien material, los procesos de su valoración y conservación, y también poner en tensión conceptos como el de patrimonio; desnaturalizar categorías como la de patrimonio material, como parte de un proceso que aporte a la construcción de un patrimonio inmueble y una

arquitectura que se sustenten en la diversidad; y emprender verdaderos esfuerzos por establecer lugares de conexión, intercambio y aprendizaje de conocimientos.

Por último, se considera prioritario que en estos encuentros el papel que ocupen los(las) sabedores(as) y los integrantes de las comunidades no se dé solamente en los momentos de indagación experta en los territorios, sino que sean también prácticas de doble vía en las que se promueva la integración de los(las) sabedores(ras) a la academia y en las instancias donde se proyectan, imparten y ponen en marcha las medidas de protección de conservación y salvaguarda del patrimonio y de la política cultural. Se persigue reconocer la importancia de los saberes tradicionales en y para el patrimonio inmueble, y encontrar verdaderos espacios de encuentro que en y desde el patrimonio cultural son una plausible posibilidad; se apuesta así por indagar, discutir y posibilitar otras formas de pensar y de hacer que aporten a los procesos iniciados y recorridos.

Referencias

- Argueta, A. y Pérez, L. (marzo, 2011). Saberes indígenas y diálogo intercultural. En *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario*, 5(10). Recuperado en <http://www.journals.unam.mx/index.php/crs>
- Bastidas, M.; Pérez, F.; Torres, J.; Escobar, G.; Arango, A. y Peñaranda, A. F. (2009). El diálogo de saberes como posición humana frente al otro: referente ontológico y pedagógico en la educación para la salud. *Invest Educ Enferm.*, 27(1), 104-111.
- Bonfil, G. (2003). Nuestro patrimonio cultural un laberinto de significados. *Patrimonio Cultural y Turismo, Cuadernos 3, Pensamiento acerca del patrimonio cultural. Antología de textos*, 45-70.
- CAN/CAF (mayo, 2005). *Elementos para la protección sui generis de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena*. Caracas.
- Carvalho, J. J. (enero-junio 2010). Los estudios culturales en América Latina: interculturalidad, acciones afirmativas y encuentro de saberes. *Tabula Rasa*, 12, 229-251.
- Castells, E. (2010). Patrimonio en cuestión lo tangible y lo intangible en el patrimonio de

- una ciudad histórica. En *Patrimonio y cultura en América Latina: Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales* (pp. 35-58). México: Acento Editores.
- Castro-Gómez, S. (2011). Desafíos de la inter y la transdisciplinariedad para la universidad en Colombia. *Pedagogía y Saberes*, 35, 45-52.
- Chávez, M.; Montenegro, M. y Zambrano, M. (2010). Mercado, consumo y patrimonialización cultural. *Revista Colombiana de Antropología*, 46(1). Recuperado en <http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=6014>
- Cohen, D. (2010). De Bolívar al Pibe, o el ocaso de los ídolos: el caso de las esculturas de Bolívar en la Plaza de Bolívar de Bogotá y del Pibe Valderrama en Santa Marta. *Apuntes*, 23(2), 210-221.
- Díaz, I. (2010). *Patrimonialización, construcción de identidades y formación del Estado en Puerto Santander y San Martín, Meta*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología.
- Echeverri, J. A. (2010). Palabras de apertura. En Pérez, C. y Echeverri, J. A. (eds.). *Memorias. Primer encuentro amazónico de experiencias de diálogo de saberes: Leticia, 10 al 12 de noviembre de 2008* (pp. 13-16). Leticia: Universidad Nacional, sede Amazonia. Recuperado en <http://www.bdigital.unal.edu.co/2157/1/9789589880630.pdf>
- Espinosa, L. M. y Ysunza A. (noviembre 2009-febrero 2010). Diálogo de saberes médicos y tradicionales en el contexto de la interculturalidad en salud. *Ciencia ergo-sum*, 16(3), 293-301.
- Flórez, J., Díaz, R.; Gómez, J. D. (2012-2013). *Proyecto de encuentro de saberes* (Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, sin publicar). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- González, A. N. (2010). La inmaterialidad del mundo de los sectores subalternos. En *Patrimonio y cultura en América Latina. Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales* (pp. 75-92). México: Acento Editores.
- González, M. (2010). El patrimonio histórico como espacio en pugna: el caso del Palacio de Duhau. En *Patrimonio y cultura en América Latina. Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales* (pp. 59-74). México: Acento Editores.
- Hernández, J. J.; Rotman, M. B. y González, A. (2010). Introducción. *Patrimonio y cultura en América Latina. Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales* (pp. 7-18). México: Acento Editores.
- Hersch, P. (2011). Diálogo de saberes: ¿para qué? ¿para quién? Algunas experiencias desde el programa de investigación Actores Sociales de la Flora Medicinal en México, del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En Argueta A.; Corona-M., E. y Hersch, P. (coords.). *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México* (pp. 173-200). Cuernavaca: UNAM, CRIM; Puebla: Universidad Iberoamericana.
- Lacarrière, M. (2004). El patrimonio cultural inmaterial: un recurso político en el espacio de la política pública local. En *VI Seminario sobre patrimonio cultural: instantáneas locales* (pp. 154-180). Recuperado en <http://www.mediafire.com/?68gj7ddejjhg1r9>.
- Mosquera, G. (2010). *Vivienda y arquitectura tradicional en el Pacífico colombiano, patrimonio cultural afrodescendiente. Catalogación de tipologías arquitectónicas y urbanísticas propias de la región Pacífica colombiana*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Palacio, G. (2010). Palabras de apertura. En Pérez, C. y Echeverri, J. A. (eds.). *Memorias. Primer encuentro amazónico de experiencias de diálogo de saberes: Leticia, 10 al 12 de noviembre de 2008* (pp. 11-12). Leticia: Universidad Nacional, sede Amazonia. Recuperado en http://www.investigacionimani.unal.edu.co/Material/20100209_112558_LIBRO%20DIALOGO%20DE%20SABERES.pdf.
- Pérez, C. y Echeverri, J. (eds.). (2010). *Memorias. Primer encuentro amazónico de experiencias de diálogo de saberes: Leticia, 10 al 12 de noviembre de 2008*. Leticia: Universidad Nacional, sede Amazonia. Recuperado en http://www.investigacionimani.unal.edu.co/Material/20100209_112558_LIBRO%20DIALOGO%20DE%20SABERES.pdf.
- Pérez-Ruiz, M. L. (1998). Construcción e investigación del patrimonio cultural. Retos en los museos contemporáneos. *Alteridades*, 8(16), 85-116.
- Plata, J. J. (2010). Investigación social y diálogo de saberes. En Pérez, C. y Echeverri,

- J. A. (eds.). *Memorias. Primer encuentro amazónico de experiencias de diálogo de saberes: Leticia, 10 al 12 de noviembre de 2008*. Leticia: Universidad Nacional, sede Amazonia (pp. 32-40). Recuperado en http://www.investigacionimani.unal.edu.co/Material/20100209_112558_LIBRO%20DIALOGO%20DE%20SABERES.pdf.
- Rodríguez, C. (2010). Palabras de apertura. En Pérez, C. y Echeverri, J. A. (eds.). *Memorias. Primer encuentro amazónico de experiencias de diálogo de saberes: Leticia, 10 al 12 de noviembre de 2008*. Leticia: Universidad Nacional, sede Amazonia (p. 13). Recuperado en http://www.investigacionimani.unal.edu.co/Material/20100209_112558_LIBRO%20DIALOGO%20DE%20SABERES.pdf.
- Santoyo, Á. A. (2010). Del folclor y el patrimonio cultural inmaterial en Colombia. Reflexiones críticas sobre conceptos antagónicos. *Patrimonio y cultura en América Latina: Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales* (pp. 109-136). México: Acento Editores.
- Therrien, M. (2011). Los dilemas de las políticas culturales de patrimonialización en Colombia. En *La multiculturalidad estatalizada. Indígenas, afrocolombianos y configuración de Estado en Colombia y América Latina*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, pp. 239-253
- Tocancipá, J. (2010). Palabras de apertura. En Pérez, C. y Echeverri, J. A. (eds.). *Memorias. Primer encuentro amazónico de experiencias de diálogo de saberes: Leticia, 10 al 12 de noviembre de 2008*. Leticia: Universidad Nacional, sede Amazonia (pp. 9-11). Recuperado en http://www.investigacionimani.unal.edu.co/Material/20100209_112558_LIBRO%20DIALOGO%20DE%20SABERES.pdf.
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad, colonialidad y educación. *Revista Educación y Pedagogía*, XIX(48), 25-35.
- Zarate, C. (2010). Palabras de apertura. En Pérez, C. y Echeverri, J. A. (eds.). *Memorias. Primer encuentro amazónico de experiencias de diálogo de saberes: Leticia, 10 al 12 de noviembre de 2008* (pp. 8-9). Leticia: Universidad Nacional, sede Amazonia. Recuperado en http://www.investigacionimani.unal.edu.co/Material/20100209_112558_LIBRO%20DIALOGO%20DE%20SABERES.pdf.
- Leyes y normatividad
Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)
Ley 1185 de 2008
Decreto 763 de 2009